Ayuntamiento de
DOÑA MENCÍA

Plaza Andalucía, 1. 14860. Doña Mencía (Córdoba)
Teléf. 957 676 020. Fax 957 676 300
www.donamencia.es

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 26 DE JULIO DE 2.018.

JOSÉ MARÍA ZAFRA LEÓN, Secretario-Interventor del Excelentísimo Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba).

CERTIFICO:

Que en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 26 de julio de 2018 se produjeron las actuaciones y adoptaron los acuerdos que se detallan a continuación:

ASISTENTES

Alcaldesa-Presidenta: Juana Baena Alcántara (Grupo Municipal Socialista).

Concejala/es:

- Carmen Romero Villa (Grupo Municipal Socialista).
- Jesús Francisco Delgado Fuentes (Grupo Municipal de IULV-CA).

Secretario-Interventor: José María Zafra León.

NO ASISTENTE

- José Aceituno Moreno (Grupo Municipal Popular), quien se encuentra ausente del municipio por motivos personales

En Doña Mencía, el día veintiséis de julio de dos mil dieciocho, a las diecinueve horas, se reúnen en la Alcaldía del Ayuntamiento las personas que anteriormente se indican para celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de esta Entidad.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa-Presidenta Juana Baena Alcántara, con mi asistencia como Secretario-Interventor del Ayuntamiento.

Abierta la sesión por orden de la Presidencia, una vez comprobado por mí el Secretario que concurre el quórum de asistencia establecido en la normativa de aplicación, pasa a tratarse los asuntos incluidos en el orden del día.

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

- **SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE JULIO DE 2018.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, la Sra. Presidenta pregunta a quienes asisten a la reunión si desean formular observaciones o propuestas de rectificación al borrador del acta de la sesión que se detalla en el enunciado.

Puesto que no se realiza ninguna propuesta de rectificación, la Junta de Gobierno Local acuerda prestar aprobación al acta de la referida sesión.

2. ESCRITOS VARIOS Y DISPOSICIONES OFICIALES.

La Junta de Gobierno Local es informada, quedando enteradas las personas asistentes a la sesión, de la correspondencia oficial que se detalla a continuación:

2.1.- El Presidente y la Secretaria de la Peña Flamenca de Doña Mencía informan de la nueva composición de la Junta Directiva del colectivo tras su renovación el día 3 de junio del presente año.

2.2.- El Jefe de Sección de Empresas y Servicios Turísticos de la Delegación Territorial en Córdoba de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía traslada la Resolución de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía del alojamiento rural denominado Cortijo la Estación, situado en la Avda. Dr. Fleming número 93 de la localidad.

2.3.- El Jefe de Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía remite la Resolución del Delegado Territorial sobre el expediente tramitado a instancias de la Diputación de Córdoba para el proyecto “Puesta en valor de vías verdes provinciales para el desarrollo turístico natural”, afectante a diversos términos municipales provinciales, entre ellos Doña Mencía.

2.4.- El Diputado Provincial Delegado de Cooperación con los Municipios y Carreteras comunica que, con fecha 19 de julio de 2018, se ha procedido a la formalización del contrato para la ejecución de la obra “Doña Mencía. Reordenación de la Avda. Dr. Fleming (2ª fase)”, que ha sido adjudicada a la empresa Construcciones Gómez Tapia S.A.L. Por otra parte, hace saber que el día anterior a la formalización del contrato fueron aprobados el Programa de Trabajo y el Plan de Seguridad y Salud de la obra.

2.5.- La Delegada de Turismo de la Diputación de córdoba envía dos ejemplares de la Guía Astronómica “Reservas Starlight de Córdoba”, editada recientemente por el Patronato Provincial de Turismo con la finalidad de promocionar los cielos certificados Starlight de Sierra Morena y Los Pedroches.

2.6.- La Jefa del Servicio de Bienes Culturales de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía adjunta la Resolución dictada por el Delegado Territorial autorizando el proyecto de "Vestuarios, duchas y rampa de acceso en el Auditorio Iglesia Vieja (entorno del Castillo de Doña Mencía)".

3. LICENCIAS URBANÍSTICAS.

No se sometió al conocimiento de la Junta de Gobierno Local licencia urbanística alguna.

4. INFORMACIÓN SOBRE GASTOS.

La Junta de Gobierno Local es informada del gasto que se detalla a continuación:

RED ACTIVA INTEGRAL S.L.	
Factura número Emit-3012	8.562,99 €

5. INSTANCIAS Y SOLICITUDES.

Jesús Gómez Borrego, vecino del municipio domiciliado en la calle El Tinao número 1, manifiesta ser propietario de una cochera en la calle San Sebastián cuyo único acceso posible es a través de la calle Jaén. Añade que en el Ayuntamiento deben constar los muchos problemas que, desde las obras de remodelación que se realizaron, están afectando a los usuarios de la calle San Sebastián en su intersección con Jaén, hasta el punto de que varios vehículos, entre los cuales se encuentra el suyo, han sufrido daños además de que también se ha producido un accidente que ha ocasionado la rotura del muro allí construido. Sobre lo expuesto y no siendo su pretensión reclamar los daños sufridos, propone dos medidas que en su opinión solucionarían en parte el problema, a saber:

1) Que los estacionamientos de vehículos existentes al lado izquierdo en sentido ascendente de la calle Jaén, se trasladen de forma permanente a la parte derecha, de manera que al tomar la curva los coches lo harían con mayor apertura entrando así mejor en la vía.

2) Que se coloquen adoquines cóncavos, lo que evitaría que los vehículos se acerquen a la esquina y sufran desperfectos.

Al respecto el Oficial Jefe de la Policía Local de la Entidad ha emitido un informe ya conocido por quienes asisten a la sesión. Después de un amplio cambio de impresiones entre las personas reunidas, en el que se comentan múltiples detalles del asunto, la Junta de Gobierno Local acuerda de forma unánime lo siguiente:

PRIMERO.- Ubicar los estacionamientos de la calle Jaén, entre el cruce de Colón y San Sebastián, en la acera de los pares, por considerar que la medida

supondrá un menor riesgo de roce con la infraestructura de la acera derecha, que es la que viene ocasionando los daños.

SEGUNDO.- En lo referente a la segunda de las medidas propuestas por el ciudadano, se adoptará en su caso la que previo estudio in situ recomienden los Servicios Técnicos de la Entidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levantó la sesión a las diecinueve horas y treinta y cinco del día indicado al principio.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta en Doña Mencía a treinta de julio de dos mil dieciocho.

Vº Bº
La Alcaldesa Presidenta,

Fdo. Juan Baena Alcántara.